

MENOS CÓNDOR Y MÁS HUEMUL (*)

Agustín Squella (**)

Estoy de acuerdo con algunas de las intervenciones precedentes y en desacuerdo con otras, lo cual es perfectamente natural. Nuestra Convención es diversa, tan diversa como lo es la sociedad chilena actual. Aun cuando la democracia que recuperamos en 1990 fue una fuertemente limitada, Chile ha conseguido ser una sociedad abierta en la que coexiste una amplia diversidad de creencias, ideas, maneras de pensar, modos de vida, interpretaciones acerca de nuestro pasado, planteamientos acerca del futuro, e intereses.

Tal diversidad es un bien, no un mal y ni siquiera una amenaza. Lo que una sociedad abierta tiene que hacer es proteger su diversidad e impedir que algún punto de vista se transforme en hegemónico y domine sobre los demás, para lo cual tenemos un doble deber: reconocer nuestra pluralidad, que es un hecho, y comportarnos como pluralistas que admiten ese hecho y lo valoran como un bien, practicando para ello la virtud de la tolerancia.

Entonces, lo que corresponde es que dentro de nuestra Convención no recelemos de la diversidad que ella tiene, sino que la aceptemos y celebremos como el bien que es, y que nos miremos unos a otros como oponentes políticos con quienes ponerse de acuerdo y no como enemigos a los que haya que derrotar sin buscar el más mínimo acuerdo.

Aquí no importa tanto quienes somos, sino dónde y para qué estamos. Y estamos en una Convención para proponer al país una nueva Constitución.

Mencioné recién la tolerancia, que en su versión pasiva consiste en resignarnos a vivir en paz con quienes tienen creencias, maneras de pensar y modos de vida que reprobamos, aunque manteniéndonos lejos unos de otros. En cambio, la tolerancia activa, mucho más exigente, consiste en acercarnos a quienes tienen esas creencias y modos de vida distintos de los nuestros, en entrar en diálogo con ellos, en darles razones en favor nuestro, pero en escuchar también las que ellos puedan darnos, y en mostrarnos dispuestos a rectificar nuestra posiciones originarias como consecuencia de ese encuentro y diálogo.

¿A cuál de esos dos tipos de tolerancia estamos obligados en nuestra Convención?

A una de tipo activo, puesto que para elaborar una nueva Constitución no podemos limitarnos a reconocer nuestras diferencias y mantenernos distantes unos de otros. En nombre de la tolerancia activa tenemos que acercarnos unos a otros, o sea, como decimos dentro de la Convención, tenemos que cruzar al frente donde están aquellos que son o vemos como adversarios políticos, pero nunca como enemigos. La democracia instala y reemplaza gobernantes sin derramamiento de sangre, sustituye por el voto el tipo de gracia del vencedor sobre el vencido, y no incurre en el cinismo de justificar la violencia cuando favorece los objetivos políticos propios y de condenarla cuando lo hace con los de nuestros oponentes.

Los desacuerdos no son patologías de las que tendríamos que curarnos. Pero en el caso de nuestra Convención o nos ponemos de acuerdo o no podremos proponer al país una nueva Constitución. Nos guste o no, estamos forzados a los acuerdos, y no conseguirlos equivaldría al fracaso de la Convención y, finalmente, el fracaso de

un país que vio en la Convención una vía institucional apropiada para salir de una crisis y poner rumbo hacia una sociedad más justa. Y lo cierto es que de una posible vía institucional para nuestra crisis, la Convención parece haberse transformado en el único cauce para ese fin. ¿No deja eso caer una gran responsabilidad sobre nuestros hombros? Estar aquí no es un logro personal, sino una responsabilidad que tomamos y de la que tendremos que dar cuenta.

Será la tolerancia activa, no la pasiva, la que nos conducirá a los acuerdos que precisamos. La tolerancia no es la virtud de los débiles. Es la de los fuertes que se saben falibles y cuentan con la posibilidad de aprender de los demás. Pero tiene que tratarse de una tolerancia activa como práctica real, constante, y no solo como una palabra que se repite en nombre de la corrección política o moral.

Para nosotros los convencionales la nueva Constitución será un punto de llegada –nos disolveremos luego de proponerla al país-, pero para este último constituirá un punto de partida. Futuros gobiernos, parlamentos, autoridades administrativas y jueces tendrán el deber de desplegar el texto constitucional y de desarrollar los principios, normas e instituciones de este.

Seguramente ustedes recuerdan la imagen final del “Tratado de la tolerancia”, de Voltaire: está entrando agua a la embarcación y en vez de calafatear todos juntos para salvar la situación, los ocupantes de la nave se trenzan en interminables discusiones acerca de sus irreductibles creencias religiosas, arriesgando de ese modo que la embarcación se hunda mientras continúan las discusiones a bordo.

¿Qué es una sociedad justa, una sociedad decente y justa? Se trata tanto una sociedad de libertades como una en la que hayan sido superadas las desigualdades en las condiciones materiales de

existencia de las personas y sus familias, a lo menos en la medida en que todos y todas puedan tener acceso garantizado a bienes básicos de atención sanitaria, educación, vivienda, retribución justa por el trabajo, y previsión, sin los cuales nadie puede llevar una vida digna, responsable y autónoma. Unos bienes primordiales sin los que ninguna persona puede ejercer las libertades de que es titular.

Propondremos una nueva Constitución al país, y es muy probable que varios de los jóvenes constituyentes que hay aquí dediquen su vida a la actividad política, lo cual estaría muy bien. Pero ahora el cometido es otro: estudiar, debatir, acordar, redactar y proponer una nueva Constitución. Ya vendrá el mañana, pero para que llegue es necesario cuidar el presente. Ni Constitución ni futuro político para nadie podrá haber si no cumplimos el cometido para el que fuimos elegidos. ¿Quién podrá hacer política mañana si formó parte de una Convención fracasada, salvo que echara mano al maniqueo y ya gastado ardid de echarle la culpa a los demás?

Volviendo a la imagen de Voltaire, Chile no va a hundirse y tampoco lo hará nuestra Convención, pero que así sea depende en parte muy importante de quienes estamos sentados hoy aquí.

¿Recuerdan ustedes esa costumbre que tenía Gabriela Mistral de enviar recados a Chile? Así los llamaba nuestra poetisa mayor, y en uno de ellos, pensando en las dos figuras del escudo nacional, señaló que la historia patria se parece más a un cóndor carroñero que a un pacífico y sensible huemul. ¿Y qué pidió ella entonces? Pidió menos cóndor y más huemul.

Menos cóndor y más huemul.

Hagámosle caso.

(*) Discurso inaugural, Convención Constituyente, 26 de octubre de 2021.

(**) Constituyente elegido por el distrito 7 e integrante del Colectivo del Apruebo